

## Contabilidad Electrónica 1.3

### ¿Conoces los cambios que se prevén en la Contabilidad Electrónica a partir de junio de 2017?

El 6 de enero de este año, el SAT publicó en su página los documentos técnicos de una nueva versión para la generación de los 5 XML de la Contabilidad Electrónica, ahora como **anexo 24 versión 1.3**.

Es importante conocer que la versión previa es la 1.1 y en este momento estamos en una etapa de convivencia entre ambas versiones, por lo que dicha versión 1.1 continúa siendo recibida por el SAT hasta el día de hoy.

#### Entrada en vigor

Si bien la autoridad fiscal aún no se ha pronunciado oficialmente sobre el momento en el que ya no recibirá archivos de Contabilidad electrónica en versión 1.1, es importante recalcar que la entrada en vigor de la nueva versión fue desde inicios de año y se prevé que a partir del 1 de junio solo se recibirán los archivos con la nueva versión 1.3.

#### Los cambios principales

Uno de los cambios más importantes, es que **ahora no solo será necesario** que los contribuyentes agreguen la información del método de pago en los elementos cheque, transferencia y “otrometodopago” cuando existe salida de recursos, **ahora también será necesario registrar esta información cuando exista una entrada de recursos, como lo indica el siguiente ejemplo en el nodo transferencia del nuevo anexo 24:**

#### Versión 1.1. Anexo 24

##### Descripción

Nodo opcional para relacionar el detalle de las transferencias bancarias que integran la póliza. Se convierte en requerido cuando exista una **salida** de recursos que involucre este método de pago por parte del contribuyente que envía los datos. Además se convierte en requerido cuando se realicen transacciones, entre las cuentas propias del contribuyente.

#### Versión 1.3 Anexo 24

##### Descripción

Nodo opcional para relacionar el detalle de las transferencias bancarias que integran la póliza. Se convierte en requerido cuando exista una **salida o entrada** de recursos que involucre este método de pago o cobro por parte del contribuyente que envía los datos. Además se convierte en requerido cuando se realicen transacciones, entre las cuentas propias del contribuyente.

Además de que se modifican otros temas de menor carga operativa, un punto de gran relevancia es que a partir de estos cambios se modifica el estándar técnico de los 5 XML que los contribuyentes deberán entregar, que ahora cambia de 1.1 a 1.3

#### La solución

Este 18 de mayo, será liberada la versión 9.4, la cual te permite generar la versión 1.3 del anexo 20 para todos los archivos de la contabilidad electrónica. Es importante mencionar que para los usuarios que están actualmente en la versión 9.0 o 2017, será una versión menor por lo que no tendrá costo.

Adicional a esta información, estaremos generando piezas de comunicación general para difundir este cambio en redes sociales, blogs y como parte de nuestro material de eventos.

Sucursal CDMX y Área Metropolitana: (55) 5019-2738

Sucursal Querétaro: (442) 4784-109

Sucursal Hidalgo/Puebla: (775) 755-2163

info@exitconsulting.mx

[www.exitconsulting.mx](http://www.exitconsulting.mx)